

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

Tel. 2722-2071/2722-2072

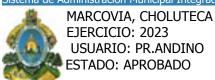


CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término CERTIFICA: Del libro de Actas Municipales que esta Secretaría lleva durante el año Dos Mil veintidós.- Se encuentra el Acta № 34 que literalmente dice: En el salón de sesiones de la Municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día jueves ocho Diciembre del Año Dos Mil veintidós, a las nueve de la mañana, presidio la sesión de ordinaria, el Señor Alcalde Municipal JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal JOSÉ RIGOBERTO ÁVILA ALVARADO y los regidores por su orden: AGUSTIN GARCIA, +KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, DELMIS YAMILETH ALVARADO MURILLO, NEPTALI AMADOR ARRIOLA, JOSE ALFREDO REINA MARTINEZ, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS RÚBEN VICENTE ORTIZ, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS se procedió de la forma siguiente: 1°... 2°...3°... 4°...5. 6 CONSIDERANDO: Que el artículo 180 de la Ley de Municipalidades establece que el presupuesto Municipal debe ser sometido a la corporación municipal a más tardar el 15 de Septiembre de cada año. Si por fuerza mayor u otras causas no estuviere aprobado el 31 de Diciembre se aplicara el del año anterior CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal sometió a consideración de la Corporación Municipal, el Proyecto de Presupuesto 2023. CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal ha presentado para su discusión y aprobación al seno de la Corporación Municipal el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023, por la cantidad de Lps. . 80,080,819.76 (ochenta millones ochenta mil ochocientos diecinueve lempiras con 76/100) centavos. POR TANTO: En uso a las facultades que la Ley le confiere la Corporación Municipal, departamento de Choluteca. ACUERDA: PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS para el año 2023, por la cantidad de Lps. 80,080,819.76 (ochenta millones ochenta mil ochocientos diecinueve lempiras con 76/100) centavos.- SEGUNDO: El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del 01 de Enero de 2023, y que la Secretaria Municipal, proceda a Certificar el presente Acuerdo para los · efectos legales pertinentes sello el Alcalde Municipal. JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ, vice alcalde municipal JOSE RIGOBERTO AVILA ALVARADO, con la asistencia de los regidores por su orden: AGUSTIN GARCIA KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, DELMIS YAMILETH ALVARADO MURILLO, NEPTALI AMADOR ARRIOLA, JOSE ALFREDO REINA MARTINEZ, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS RUBEN VICENTE ORTIZ, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, NERY SULEMA CASCO, secretaria municipal.-

Extendida en Marcovia, departamento de Choluteca a los resultados mes de diciembre de año dos mil veintidós.

NERY SUZEMA CASED SU





Emisión: 03/02/2023 Hora: 11:38 a.m. Pagina 1 de 4

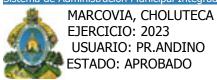
Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos Monto

0.00.01.00 INGRESOS TRIE	UTARIOS	41,053,63
	MUNICIPALES	41,053,63
11.7.1.00.01.00 Im	ouesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	16,758,75
11.7.1.01.01.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	4,368,82
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	468,8
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	7,8
11.7.1.01.05.00	Procesamiento de pescado, crustáceos y otros animales marinos	206,9
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	9
11.7.1.01.10.00	Fabricación de azúcar	3,673,2
11.7.1.01.14.00	Planta Purificadora de Agua	10,0
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejeras, bloqueras).	3
11.7.1.02.01.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	1,804,7
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	276,8
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	15,6
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	56,4
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	89,6
11.7.1.02.07.00	Depósitos	8
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	127,3
11.7.1.02.09.00	Farmacias	129,8
11.7.1.02.11.01	Supermercados	585,8
11.7.1.02.11.02	Mercaditos	1,6
11.7.1.02.11.03	STAR-MATH	30,1
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	131,7
11.7.1.02.13.01	Pulperia Grande	10,7
11.7.1.02.13.02	Pulperia Mediana	53,4
11.7.1.02.13.03	Pulperia Pequeña	93,8
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	9,7
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	5,0
11.7.1.02.19.00	Heladerías	Ţ
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	11,1
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	2,0
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	11,6
11.7.1.02.29.00	Joyería	5
11.7.1.02.30.00	Billares	76,1
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	83,8
11.7.1.03.02.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	2,952,7
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	7,2
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	55,9
11.7.1.03.10.00	Comedores	41,5
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	2,4
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	7
11.7.1.03.14.00	Disco móviles y conjuntos musicales y altoparlantes	24,2
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	14,2
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	7,6
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	7,2
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	6,1
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	192,6
11.7.1.03.26.00	Hoteles	3,9
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	18,7
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	1,5
11.7.1.03.29.00	Casas de empeño	1,3

03/02/2023 11:38:19 a.m.





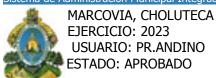
Emisión: 03/02/2023 Hora: 11:38 a.m. Pagina 2 de 4

Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos	ros de Ingresos		
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	2,247,617.82	
11.7.1.03.38.00	·	5,292.87	
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	30,194.64	
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	1,695.00	
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	159,633.50	
11.7.1.03.55.00		109,613.58	
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	9,100.88	
11.7.1.03.61.00	Auto Escuelas	359.10	
11.7.1.03.62.01	Alquiler de Equipos para Eventos	4,312.50	
11.7.1.03.62.02	Alquiler de Canchas de Futbolito	499.50	
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	3,000.00	
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	2,000.00	
11.7.1.96.02.00		500.00	
11.7.1.96.03.00		500.00	
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	7,629,485.55	
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	2,900,546.44	
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	3,128,686.25	
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	1,600,252.86	
11.7.2.00.00.00 Imp	puesto Sobre Bienes Inmuebles	17,237,715.36	
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	3,048,482.80	
11.7.2.01.00.00	·	3,048,482.80	
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	7,746,320.20	
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	7,746,320.20	
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	527,418.09	
11.7.2.96.01.00		527,418.09	
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	1,214,851.62	
11.7.2.97.01.00		1,186,721.22	
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	28,130.40	
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	4,700,642.65	
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	2,600,441.95	
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,100,200.70	
11.7.3.00.00.00 Imp	puesto Sobre Ingresos Personales	3,389,911.09	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	3,389,211.09	
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	3,389,211.09	
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	100.00	
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	100.00	
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	100.00	
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	100.00	
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	500.00	
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	500.00	
11.7.4.00.02.00 Imp	puesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	787,596.80	
11.7.4.01.02.00	Extracción o Explotación de Recursos	656,599.50	
11.7.4.01.02.00	Arena	532,324.50	
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	124,275.00	
11.7.4.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	100.00	

03/02/2023 11:38:20 a.m.



SAMI

Emisión: 03/02/2023 Hora: 11:38 a.m. Pagina 3 de 4

Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

os de Ingresos	1		Monto
1	11.7.4.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	100.00
11.7.4.97.00.00 11.7.4.97.00.00		Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	100.0
		Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	100.0
11.7.4.98	.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	130,797.3
	11.7.4.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	130,797.3
11.7.6.00.02	. 00 Impu	esto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	2,879,656.5
11.7.6.01	.02.00	Telecomunicaciones	2,879,656.5
j	11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	2,879,656.5
2.0.0.00.05.01	NGRESOS NO TR	IBUTARIOS	16,467,732.0
12.5.0.00.05.01		RIOS MUNICIPALES	16,464,132.0
12.5.99.00.05	. 01 Ingre	sos No Tributarios Municipales	16,464,132.0
12.5.99.01	_	Tasas Municipales	2,754,303.3
1	12.5.99.01.05.01	TASA AMBIENTAL (PROTECCION Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE)	2,263,910.5
]	12.5.99.01.05.02	OTRAS TASAS NO TRIBUTARIAS NO CLASIFICADAS	396,147.7
1	12.5.99.01.05.03	TASAS POR INSPECCIONES UMA	94,245.0
12.5.99.02	.01.00	Derechos Municipales	13,575,931.1
]	12.5.99.02.01.00	Matrimonios	59,865.0
]	12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias	24,075.0
1	12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	11,700.0
]	12.5.99.02.06.00	Derecho por uso de calles a automotores distribuidores de mercaderías y transporte de carga pesada	1,379,971.6
1	12.5.99.02.07.00	Inspección de terrenos	115,085.2
1	12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	672,974.9
1	12.5.99.02.20.01	CONSTANCIAS CATASTRALES	95,625.0
1	12.5.99.02.20.02	CONSTANCIAS UMA	23,700.0
1	12.5.99.02.20.03	CONSTANCIAS DE VECINDAD	20,400.0
1	12.5.99.02.20.04	CONSTANCIAS VARIAS	53,355.0
1	12.5.99.02.22.01	Autorizaciones de Libros Contables	12,713.2
1	12.5.99.02.22.02	Autorizacion de Destazo	70,752.9
1	12.5.99.02.22.03	Autorizaciones y vistos buenos	33,442.5
1	12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	5,616.0
1	12.5.99.02.29.00	Permisos para lotificar	7,800.0
1	12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	8,210,585.9
1	12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	952,687.3
1	12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de fierros	15,210.0
1	12.5.99.02.40.00	Permiso para cancha de gallos	7,875.0
1	12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	838.5
1	12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	18,720.0
1	12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	10,920.0
	12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	1,742,917.7
1	12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	27,300.0
1	12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	1,800.0
12.5.99.03	.02.00	Multas Municipales	133,897.5
1	12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	86,857.5
	12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	34,515.0
1	12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	12,525.0
12.8.0.00.00.00	OTROS NO T	RIBUTARIOS	3,600.0
12.8.6.00.00	.00 Devol	uciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	3,600.0 3,600.0
0023 11:28:20 a m		Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	3,600.0

03/02/2023 11:38:20 a.m.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

Tel. 2722-2071/2722-2072

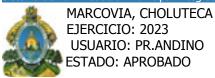


CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término CERTIFICA: Del libro de Actas Municipales que esta Secretaría lleva durante el año Dos Mil veintidós.- Se encuentra el Acta № 34 que literalmente dice: En el salón de sesiones de la Municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día jueves ocho Diciembre del Año Dos Mil veintidós, a las nueve de la mañana, presidio la sesión de ordinaria, el Señor Alcalde Municipal JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal JOSÉ RIGOBERTO ÁVILA ALVARADO y los regidores por su orden: AGUSTIN GARCIA, +KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, DELMIS YAMILETH ALVARADO MURILLO, NEPTALI AMADOR ARRIOLA, JOSE ALFREDO REINA MARTINEZ, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS RÚBEN VICENTE ORTIZ, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS se procedió de la forma siguiente: 1°... 2°...3°... 4°...5. 6 CONSIDERANDO: Que el artículo 180 de la Ley de Municipalidades establece que el presupuesto Municipal debe ser sometido a la corporación municipal a más tardar el 15 de Septiembre de cada año. Si por fuerza mayor u otras causas no estuviere aprobado el 31 de Diciembre se aplicara el del año anterior CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal sometió a consideración de la Corporación Municipal, el Proyecto de Presupuesto 2023. CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal ha presentado para su discusión y aprobación al seno de la Corporación Municipal el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023, por la cantidad de Lps. . 80,080,819.76 (ochenta millones ochenta mil ochocientos diecinueve lempiras con 76/100) centavos. POR TANTO: En uso a las facultades que la Ley le confiere la Corporación Municipal, departamento de Choluteca. ACUERDA: PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS para el año 2023, por la cantidad de Lps. 80,080,819.76 (ochenta millones ochenta mil ochocientos diecinueve lempiras con 76/100) centavos.- SEGUNDO: El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del 01 de Enero de 2023, y que la Secretaria Municipal, proceda a Certificar el presente Acuerdo para los · efectos legales pertinentes sello el Alcalde Municipal. JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ, vice alcalde municipal JOSE RIGOBERTO AVILA ALVARADO, con la asistencia de los regidores por su orden: AGUSTIN GARCIA KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, DELMIS YAMILETH ALVARADO MURILLO, NEPTALI AMADOR ARRIOLA, JOSE ALFREDO REINA MARTINEZ, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS RUBEN VICENTE ORTIZ, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, NERY SULEMA CASCO, secretaria municipal.-

Extendida en Marcovia, departamento de Choluteca a los resultados mes de diciembre de año dos mil veintidós.

NERY SUZEMA CASED SU





Emisión: 03/02/2023 Hora: 11:38 a.m. Pagina 4 de 4

80,080,819.76

Presupuesto Anual de Ingresos 2023

Moneda: Lempiras (L)

Rubros de Ingresos	Monto	
15.0.0.00.01.01 VENTAS DE BIENES Y S	1,225,950.45	
15.2.0.00.01.01 VENTA DE SERVICI	15.2.0.00.01.01 VENTA DE SERVICIOS	
15.2.19.00.01.01 Venta de Se	ervicios Municipales	1,225,950.45
15.2.19.01.01.01 Ser	vicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	70,356.00
15.2.19.01.01.01	Servicios de Documentacion	70,356.00
15.2.19.02.05.00 Ser	vicios Públicos Municipales	1,155,294.45
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	1,155,294.45
15.2.19.96.05.00 Red	cargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	100.00
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	100.00
15.2.19.97.05.00 Inte	ereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	100.00
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	100.00
	cuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	100.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	100.00
17.0.0.00.00.00 RENTAS DE LA PROPIEI	DAD	177,477.96
17.3.0.00.00.00 INTERESES POR DE	EPOSITOS	165,477.96
17.3.1.00.00.00 Intereses p	or Depósitos Internos	165,477.96
		165,477.96
	Intereses por Depósitos Internos	165,477.96
17.6.0.00.01.01 ALQUILERES		12,000.00
17.6.3.00.01.01 Alquiler de	Edificios, Locales e Instalaciones	12,000.00
	ficios Municipales	12,000.00
17.6.3.03.01.01	Alquiler de Edificios Municipales	12,000.00
18.0.0.00.01.01 TRANSFERENCIAS Y DC	NACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	4,231,204.80
18.1.0.00.01.01 TRANSFERENCIAS	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	4,231,204.80
	cias Corrientes de la Administración Central	4,231,204.80
	nsferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,231,204.80
18.1.1.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,231,204.80
22.0.0.00.01.01 TRANSFERENCIAS Y DC	NACIONES DE CAPITAL	16,924,819.20
22.1.0.00.01.01 TRANSFERENCIAS	de Capital del Gobierno General	16,924,819.20
22.1.1.00.01.01 Transferencias de Capital de la Administración Central		16,924,819.20
22.1.1.01.01.01 Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales		16,924,819.20
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	16,924,819.20

Filtros Aplicados Al Reporte Actual

EJERCICIO: 2023

0s+js/j9Jmc6WcR3xvFl8QVcxvZR/ypwgW4fZt9m2ySGqPm/mzjzCxf2gvzeHwMUOdqrUh9GzpDdOD/kYyby6ufpSJaanYmsDbu2f9i1ukTfLvSX6zC5rDPUiEIILvzl

TOTAL:

03/02/2023 11:38:21 a.m.